

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

Objeto: "Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado"

**APERTURA DE OFERTAS**

DÍA	MES	AÑO	HORA	LUGAR
02	12	2024	11:00 hs	Av. Rivadavia 1745 - CABA

---

REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	1	Contratación de un servicio de auditoría externa de los estados contables de la Auditoría General de la Nación, correspondientes al Ejercicio 2024

SE DEBERÁ INTEGRAR JUNTO CON LA OFERTA, LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DESCRITA EN LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PRESENTE.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**REGLÓN ÚNICO: Contratación de un servicio de auditoría externa de los Estados Contables de la Auditoría General de la Nación, correspondientes al ejercicio 2024, a saber:**

Se basa en el examen de auditoría que tiene como objetivo principal obtener juicios válidos suficientes para emitir una opinión acerca de la razonabilidad de la información contable presentada en los estados contables e información

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

**Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”**

complementaria de esta Auditoría General de la Nación correspondiente al ejercicio anual que cierra el 31 de diciembre de 2024.

El examen de la información contable correspondiente al ejercicio 2024 deberá comprender los siguientes estados:

- 1- Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2024.
- 2- Estado de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio anual finalizado el 31-12-2024.
- 3- Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31-12-2024.
- 4- Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual finalizado el 31-12-2024.
- 5- Información complementaria de los estados básicos anteriormente enumerados, expuestas en cuadros y notas integrantes de los mismos.

Se solicita además se audite la ejecución presupuestaria del Organismo al 31/12/2024. La liquidación de los gastos por las distintas modalidades (Ordenes de pago y Fondo Rotatorio), su impacto en las cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y registración de los pagos.

**Se encuentra a disposición de quienes deseen participar en el presente proceso la información pública en [www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar). Por cuestiones de confidencialidad, no resulta posible consignar en esta instancia mayor información económico-financiero-contable ni detalles que los aquí vertidos.**

**De ser necesario efectuar consultas adicionales vinculadas con información no provista en el presente Pliego de Bases y Condiciones –y consultar información que resulte vital a los efectos de ofertar, justificándolo- las mismas deberán ser dirigidas a la casilla de correo electrónico [contrataciones@agn.gov.ar](mailto:contrataciones@agn.gov.ar), hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, como máximo. En ningún caso ello afectará la fecha de apertura de ofertas programada en el presente documento.**

La Auditoría General de la Nación utiliza el sistema eSidif, provisto por el Ministerio de Economía.

El eSidif es el actual Sistema de Administración Financiera, el cual reemplaza al Sidif Central y al SLU, generando una profunda transformación de los sistemas de administración financiera sobre la base de tres lineamientos estratégicos fundamentales: ampliación del alcance funcional, actualización tecnológica e

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”

incorporación de herramientas que promuevan y faciliten una gestión de la administración financiera orientada a resultados.

Integra a los Sistemas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería establecidos en la Ley de Administración Financiera (Ley 24.156).

Tiene distintos módulos entre los que podemos destacar:

**Presupuesto**, con el fin de ejecutar:

- Formulación presupuestaria
- Modificaciones presupuestarias
- Programación de cuota compromiso y devengado
- Programación y ejecución física.

**Gastos**, con el fin de operar:

- Sueldos
- Solicitudes de gastos
- Actos administrativos
- Facturas
- Otros documentos a liquidar
- Liquidaciones de gastos
- Ordenes de pago

**Fondo Rotatorio**, para poder ejecutar:

- Fondos rotatorios internos
- Cajas chicas
- Facturas
- Anticipo de fondos
- Viáticos

**Tesorería**, donde se detalla y ejecuta:

- Cuentas bancarias operativas
- Selección de pagos
- Pagos No CUT (Cuenta Única del Tesoro)
- Concepto de Ingresos
- Libros Bancos
- Extractos

**Contabilidad**, donde se detalla:

- Plan de cuentas contables

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”

- Asientos contables
- Minutas contables

Todas las tareas referente a presupuesto son efectuadas en el sistema eSidif. Los manuales del eSidif se pueden consultar en el sitio web <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/dgsiaf>

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Además del informe de auditoría requerido legalmente, el adjudicatario deberá emitir un informe sobre el control interno y los sistemas administrativos y contables de la Auditoría General de la Nación, especialmente en las áreas de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos y Compras y Contrataciones durante el ejercicio 2024, con las sugerencias que correspondan para solucionar los desvíos observados.

A efectos de la realización de la tarea, las distintas dependencias coordinarán la entrega de la información necesaria y que se le requiera (imputaciones contables y presupuestarias, compras y contrataciones realizadas, liquidaciones de sueldos del personal, etc.) y de acuerdo con los términos de la Ley de Confidencialidad y protección de datos personales N° 25.326. Este informe será emitido a la finalización de su trabajo de auditoría externa y con informes parciales, cuando la importancia de determinados puntos lo hiciese aconsejable.

Asimismo, deberán emitirse semanalmente informes de avance del trabajo realizado, indicando tareas realizadas, áreas o sectores alcanzados, personal ocupado, tiempo insumido, etc., los que serán enviados para su conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas. Además, incluirán desvíos encontrados en relación al trabajo de auditoría que requieran atención inmediata.

## **PLAZO DE ENTREGA**

El adjudicatario deberá realizar tareas preliminares previo al cierre contable de manera tal que el informe de auditoría esté presentado como fecha máxima el 26 de enero de 2025, con el fin que dicho informe acompañe los estados contables a ser presentados a la Contaduría General de la Nación de acuerdo a la Resolución de Cierre.

**Se deberán presentar CUATRO (4) JUEGOS de los estados contables con el informe del auditor con la certificación de la firma del profesional interviniente por el CPCECABA.**

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”

## **INCOMPATIBILIDAD**

Cada oferente, al presentar su oferta deberá incluir, con carácter de declaración jurada, la identificación del equipo de trabajo que afectará al presente cometido, incluyendo su título de grado, universidad en la que haya realizado su capacitación, revalidación en el país en los casos de títulos obtenidos en el extranjero, sus números de teléfono, direcciones de correo electrónico. Y el detalle de su experiencia, conforme surge del Anexo II del presente, aclarando además la existencia o inexistencia de vinculación contractual con la Auditoría General de la Nación, en los últimos 5 (cinco) años.

No resultarán admisibles las ofertas de aquellos en cuyos equipos de trabajo haya miembros (dictaminante y sus colaboradores) que hayan tenido vinculación contractual -bajo cualquier modalidad- con la Auditoría General de la Nación, hasta cinco (5) años antes del inicio del ejercicio a auditar.

## **ARQUEO EN TESORERÍA DE CAJA Y VALORES**

El adjudicatario queda invitado a presenciar el arqueo de cierre que se llevará a cabo en la Tesorería de la Auditoría General de la Nación el día **2 de enero de 2025 a las 11:00 horas**, para lo cual un representante de la firma, debidamente autorizado, deberá presentarse media hora antes en Av. Rivadavia 1745, 6° piso, CABA a fin de acreditar su identidad y la personería que invoca. Quienes presencien el acto y quienes ellos representen quedarán obligados a mantener reserva sobre la información a la que accedan en ocasión del arqueo.

## **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas presentadas serán evaluadas no sólo teniendo en cuenta su propuesta económica, sino también la experiencia en tareas de auditoría de estados contables a Organismos de la Administración Pública Nacional, Organismos descentralizados, Sociedades del Estado y demás Organismos en que el Estado Nacional sea parte y que hayan sido realizadas en el territorio nacional argentino. En este sentido, los oferentes deberán cumplimentar los datos requeridos en los Anexos I y II adjuntos al presente, con carácter de Declaración Jurada, como condición esencial y excluyente para la calificación de su oferta.

Serán desestimadas todas aquellas propuestas que no incluyan estos anexos.- Cabe aclarar, además, que solo se tomarán para la calificación de los profesionales afectados a la tarea de auditoría de Estados Contables, solo los 5 (cinco) que obtuviesen mejor puntaje en la evaluación de las ofertas presentadas. Todas las puntuaciones serán realizadas sobre Auditorías de Estados Contables (excluyente).

**AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**

**Actuación Administrativa N° 419/2024**

**Licitación Pública N° 21/2024**

**Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”**

Asimismo, se exponen los puntajes a ser asignados a cada oferente de acuerdo con lo mencionado precedentemente:

<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Oferta más económica</b>	<b>10</b>
<b>Segunda oferta más económica</b>	<b>7</b>
<b>Tercera oferta más económica</b>	<b>4</b>

<b>CANTIDAD DE AUDITORIAS GUBERNAMENTALES NACIONALES LLEVADAS A CABO POR EL OFERENTE</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>1 a 5</b>	<b>4</b>
<b>6 a 10</b>	<b>8</b>
<b>Más de 10</b>	<b>12</b>

<b>EXPERIENCIA EN AUDITORIAS GUBERNAMENTALES NACIONALES (Profesionales seleccionados para ejecutar las tareas de auditoria)</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>1 a 5 años</b>	<b>3</b>
<b>6 a 10 años</b>	<b>6</b>
<b>Más de 10 años</b>	<b>10</b>

**El adjudicatario deberá emitir un informe sobre el control interno y los sistemas administrativos y contables de la Auditoría General de la Nación en las áreas de Contabilidad y Finanzas, recursos Humanos y Compras y Contrataciones, con las sugerencias que correspondan para solucionar los problemas observados. A efectos de la realización de la tarea, las distintas dependencias coordinarán la entrega de la información necesaria )imputaciones contables y presupuestarias, licitaciones realizadas, liquidaciones de sueldos del personal escalafonario, etc.).-**

**Se deberá con el Departamento de Gestión Financiera la fecha de inicio de las tareas preliminares, las cuales podrán comenzar a los SIETE (7) DÍAS**

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”

corridos desde la recepción de la notificación de orden de compra respectiva.

**LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 10.00 A 16.00 HS. EN AV. RIVADAVIA 1745 – CABA – 7mo. PISO, DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, HASTA TREINTA (30) MINUTOS ANTES DE LA FECHA Y HORARIO ESTIPULADO COMO APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

Deberá entregarse en sobre cerrado con toda la documentación firmada por socio gerente, apoderado y/o representante legal y acreditación de dicho carácter.

El sobre deberá indicar: razón social/denominación, objeto y número de actuación.

**SE DEBERÁ SUMINISTRAR INDEFECTIBLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I- EXPERIENCIA EN AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES, ANEXO II - EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES AFECTADOS A LA TAREA Y ANEXO III – PLANILLA DE COTIZACIÓN.**

Durante los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura, la actuación podrá ser vista de forma presencial, previo pedido del oferente mediante correo electrónico al Departamento de Compras y Contrataciones ([contrataciones@agn.gov.ar](mailto:contrataciones@agn.gov.ar)).

De igual modo, luego de ello se podrá tomar vista de la actuación de forma presencial, con iguales características y previsiones, durante el período de vista siguiente (CINCO (5) días hábiles posteriores a la notificación del Dictamen de Evaluación).

**MONEDA DE COTIZACIÓN:** LAS COTIZACIONES DEBERÁN EXPRESARSE EN PESOS ARGENTINOS E INCLUIRÁN EL IVA.

**LUGAR DE ENTREGA:** DEBERÁ SER DE LUNES A VIERNES EN AV. RIVADAVIA 1745, **PREVIA COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES vía E-MAIL; contrataciones@agn.gov.ar.**

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** TREINTA (30) días hábiles administrativos a partir de la apertura de las ofertas.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”

Este plazo se prorrogará por otro período de TREINTA (30) días hábiles, sin necesidad de requerimiento, salvo que el oferente haga uso de su desistimiento sin penalidades con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo de mantenimiento inicial. Si desistiere de la oferta dentro del período en el que se había comprometido a mantenerla, perderá la garantía de oferta.

**FORMA DE PAGO:** DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA.

EL ADJUDICATARIO DEBERA TRAMITAR EL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DEL NUMERO DE ALTA DE BENEFICIARIO (REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO), PRESENTANDO LA DOCUMENTACION NECESARIA ANTE ESTA ENTIDAD. IGUAL PROCEDIMIENTO DEBERA LLEVAR A CABO EN EL SUPUESTO DE QUE HABIENDO TRAMITADO EL NUMERO DE BENEFICIARIO OPORTUNAMENTE, HUBIERA SIDO DADO DE BAJA DE DICHO REGISTRO POR INACTIVIDAD.

Se informa que a partir de la Resolución General N° 4164-E AFIP, la solicitud del certificado fiscal para contratar para todos los sujetos que sean proveedores del Estado será requerido por el organismo contratante a través de la página web de la AFIP a fines de obtener la información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales. Dicho certificado será descargado digitalmente dentro de los 3 días hábiles siguientes a la apertura de ofertas, y NO se deberá poseer deuda.

**SERÁN VÁLIDAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE EFECTUEN VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁN CONSIGNAR EN LA OFERTA UNA CASILLA DE MAIL.**

**ENTREGA DE FACTURA: VIA MAIL A CONTRATACIONES@AGN.GOV.AR**

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta (en caso de cotizarse alternativas, el cálculo se efectuará por el monto mayor). La garantía deberá adjuntarse a la oferta y podrá constituirse mediante cualquiera de las formas admitidas por la reglamentación en vigencia (pagaré a la vista, cheque certificado, seguro de caución, títulos de la deuda pública emitidos por el Estado Nacional, aval bancario, etc.), pero deberá tenerse en cuenta que si el monto total de la garantía superase los PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) NO PODRA utilizarse pagaré a la vista.

*Serán rechazadas las ofertas que carecieran de la garantía descrita en el párrafo precedente.*

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total de la adjudicación. En cuanto a las formas de la Garantía de cumplimiento del Contrato, rigen las mismas disposiciones que para la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario integrará la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra. En su defecto, se lo intimará en forma fehaciente a hacerlo en un plazo no mayor de TRES (3) días, vencido el cual se le rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de oferta.

El cumplimiento de todas sus prestaciones dentro del plazo de integración de la garantía, exime al adjudicatario de esta obligación, salvo el caso de rechazo (en estos casos, el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo). Los bienes rechazados –de corresponder- quedarán en caución y no podrán ser retirados sin que previamente se integre la garantía que corresponda.

Si el adjudicatario rechazara la orden de compra o no constituyere la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado, la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades y sanciones respectivas.

**LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CONTRATACIONES@AGN.GOV.AR**

**TODOS LOS PLAZOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE PLIEGO SE COMPUTARAN EN DIAS HABLES ADMINISTRATIVOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE EXPRESAMENTE LO CONTRARIO.**

Rigen para el presente llamado las estipulaciones establecidas en el Decreto N° 1023/01 y el Reglamento en materia de Compras y Contrataciones vigente en esta Institución, aprobado por Disposición N° 87/06 –AGN y sus modificatorias, disponible públicamente en la página web del Organismo (<https://www.agn.gob.ar/transparencia/compras>).





AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”

**ANEXO III- PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
ÚNICO	Contratación de un servicio de Auditoría Externa de los Estados Contables de la Auditoría General de la Nación, correspondientes al Ejercicio 2024	1	n/a	
<b>PRECIO TOTAL DE LA OFERTA</b>				

**Precio Total de la Oferta (en letras):**

**Moneda de la Oferta (en letras):**

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** TREINTA (30) días hábiles administrativos a partir de la apertura de las ofertas.

Este plazo se prorrogará por otro período de TREINTA (30) días hábiles, sin necesidad de requerimiento, salvo que el oferente haga uso de su desistimiento sin penalidades con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo de mantenimiento inicial. Si desistiere de la oferta dentro del período en el que se había comprometido a mantenerla, perderá la garantía de oferta.

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”

## **CLAÚSULAS GENERALES**

- 1) En el ámbito de la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION las contrataciones se rigen por el régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 (B.O. n° 29.712 del 16/8/01), y la reglamentación aprobada por Disposición N° 87/06-AGN, con sus modificatorias (que pueden ser consultadas en [www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar)).
- 2) Salvo estipulación expresa en contrario incluida en las Cláusulas Particulares, se deberán presentar las ofertas por duplicado. Serán redactadas en idioma nacional y se cuidará de no omitir la firma y aclaración de la misma en todas sus hojas, indicando el monto unitario y total de cada elemento cotizado. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas. Las firmas y/o personas oferentes confeccionarán sus ofertas en sus propios formularios, conforme a las normas vigentes.
- 3) Los sobres, cajas o paquetes que contengan las ofertas se presentarán perfectamente cerrados, individualizando en la cubierta la contratación a que corresponden, día y hora de apertura y la identificación del oferente. Se deberá indicar en las propuestas el número de C.U.I.T. y la condición frente al I.V.A.- Se adjuntará el comprobante respectivo.
- 4) Por ser esta repartición IVA EXENTO no deberá discriminarse el I.V.A.
- 5) Los elementos adjudicados deberán ser entregados en el lugar y sector que se consigne en la pertinente Orden de Compra.
- 6) En relación al IMPUESTO DE SELLOS - LEY 3393 y 3394 y DECRETO N° 1.585/08 (art. 351) la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION se encuentra exenta de la cuota que le corresponde (50%) del pago de este gravamen. El proveedor es responsable por su parte, de esta obligación fiscal.
- 7) Se transcribe a continuación el Capítulo II (parte pertinente) de la reglamentación vigente:

## **CAPITULO II INFORMACION DE LOS PROVEEDORES**

**ARTICULO 32. CONTENIDO DE LA INFORMACION.** Los interesados en participar en procedimientos de selección deberán proporcionar la información que en cada caso se indica.

La misma se aportará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados. En sucesivas presentaciones sólo deberán declarar bajo juramento que se hallan incorporados al Padrón de la Auditoría General de la Nación. En su caso, deberán proporcionar la

## AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

**Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”**

actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original. Se aceptará la presentación de las planillas y formularios del Sistema de Proveedores (SIPRO) que se encuentren en vigencia y en los que conste que la información solicitada se ha presentado al SIPRO con anterioridad. En este caso resultará asimismo obligatoria la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación.

### a) PERSONAS FÍSICAS Y APODERADOS:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
2. Número de Código Unico de Identificación Tributaria.
3. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

### b) PERSONAS JURÍDICAS:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
2. Número de Código Unico de Identificación Tributaria.
3. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
4. Fecha, objeto y duración del Contrato Social.
5. Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
6. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

### c) PERSONAS JURÍDICAS EN FORMACIÓN:

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo.
2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
3. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

**AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**

**Actuación Administrativa N° 419/2024**

**Licitación Pública N° 21/2024**

**Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”**

**d) CONSORCIOS Y UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS:** Además de lo solicitado en el inciso b) deberán acompañar:

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
2. Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
4. Fecha y número de inscripción registrado de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
5. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
6. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

**EN TODOS LOS CASOS, CON LA OFERTA DEBERÁ ACOMPAÑARSE:**

- a) Declaración jurada del oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Auditoría General de la Nación.
- b) Declaración jurada de juicios pendientes con el Estado Nacional, individualizando en su caso, carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y entidad demandada.
- c) Para los contratos por el régimen de obra pública, el "Certificado de Capacidad de Contratación Anual", emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, conforme artículo 1° del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1724/93. **NO APLICA**
- e) Constancia de la AFIP firmada por representante legal o apoderado de la empresa.
- f) En los casos que se contrate la realización de obras o la prestación de servicios que deban ejecutarse con periodicidad regular (semanal, mensual, etc.) durante un lapso prolongado (bimestre, trimestre, semestre, año, etc.) y que demanden la presencia de personal de la adjudicataria ejecutando las tareas en las instalaciones en la Auditoría General de la Nación, deberá presentar una Declaración Jurada haciendo saber sobre la inexistencia de conflictos colectivos de trabajo.

También deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que la empresa no posee deudas con la entidad gremial que corresponda; asimismo se

## AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 419/2024

Licitación Pública N° 21/2024

**Objeto: “Auditoría Externa de los Estados Contables de AGN – Ejercicio 2024 – 2° llamado”**

deberá presentar los últimos TRES (3) comprobantes de pago de la cuota sindical correspondiente.

g) Proporcionar las referencias y/o antecedentes de contratación en curso o realizadas con otros organismos.

h) Presentar copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmada por Contador Público Nacional y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente a los dos últimos ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato. En estos casos sólo deberán presentar los antecedentes que registren.

**ARTICULO 33. PEDIDOS DE DOCUMENTACION A OFERENTES.** Los oferentes deberán acompañar dentro de los TRES (3) días de intimados, la documentación respaldatoria de la información requerida en el artículo 32 del presente Reglamento.

**ARTICULO 34. REQUERIMIENTO DE INFORMES ADICIONALES.** El Área de Contrataciones podrá requerir informes a otras jurisdicciones o entidades, de carácter público o privado, a fin de obtener información de carácter bancario, civil, comercial, penal o laboral sobre personas físicas o dependientes de las personas jurídicas interesadas en contratar con la Auditoría. Asimismo podrá requerir información a asociaciones de proveedores, comerciales o empresariales o a otras entidades afines.